

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO	42
Fecha de Aprobación	08 AGO. 2019
ROL S.II	3184-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2676 de fecha 05-07-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 132,59 m2 ubicada en EINSTEIN CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 0320 Lote N° --- manzana ---
 localidad o loteo --- sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAMON LUIS TORRES SANCHEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
GABRIELA ISABEL UGARTE RIQUELME	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- 1.- El presente permiso autoriza una edificación 132,59 m2 de superficie edificada en 1 piso destinada a vivienda, en un predio de 208,9 m2.
- 2.- El programa arquitectónico consiste en estar comedor, estar, cuatro dormitorios y tres baños. La carga de ocupación de la edificación es de siete personas.
- 3.- La edificación se acoge a los beneficios del DFL N°2.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/MLD/mlid.26.07.2019
 1600407

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO	
1 EINSTEIN		0320		05-07-2019	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 RAMON LUIS TORRES SANCHEZ		993312409	2676		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 GABRIELA ISABEL UGARTE RIQUELME		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		1° Trimestre 2019	C-3	\$ 182.475	132,59
PRESUPUESTO			\$	24.194.360	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	362.915
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)			\$	0	
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)			\$	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	362.915
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	0
TOTAL A PAGAR			\$	362.915	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.322.679	FECHA	07/07/19	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/MLD/ml.d.26.07.2019

